

## **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador nombrado por Decreto 2024-5672 de 02 de octubre en el proceso selectivo correspondiente para la cobertura como funcionario de carrera de la plaza correspondiente a la CATEGORÍA DE **ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**, Grupo /Subgrupo A/A2, afectada por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana mediante el Sistema de Concurso-Oposición según la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, en sesión celebrada el día 11/10/2024 adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

"FECHA DEL EXAMEN E INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS RELATIVOS A LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA COMO FUNCIONARIO DE CARRERA DE LA PLAZA CORRESPONDIENTE A LA CATEGORÍA DE **ARQUITECTO/A TÉCNICO/A**, Grupo /Subgrupo A/A2, afectada por el proceso de estabilización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana".

## 1.- Normas de desarrollo de la prueba.

- 1) Los ejercicios correspondientes a la primera fase de oposición se celebrarán el <u>22 de octubre de 2024 a las 09:00 horas</u> en el aula nº2 de formación del edificio anexo de las Oficinas Municipales, situado en la Avda. de las Tirajanas núm. 151, Vecindario, Término Municipal Santa Lucía de Tirajana.
- 2) El/la aspirante indicará en el momento del llamamiento si desea que se le expida certificado de asistencia que se le entregará al final de la prueba con su documento identificativo, que se quedará en poder del Tribunal hasta la finalización de la misma.
- 3) Se efectuará un llamamiento, que se inicia por la letra "V", de conformidad con lo establecido en la resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE 184 de 31 de julio).
- 4) Los/las aspirantes deberán identificarse con su DNI original en vigor o cualquier otro documento que acredite fehacientemente su identidad; por lo que no se admitirán fotocopias. Una vez efectuado el llamamiento no se autorizará la entrada de ningún opositor, que se incorpore con posterioridad, de modo que deberán asegurarse de estar en el lugar del llamamiento en la fecha y hora indicada.
- 5) Los opositores deberán acudir a la realización del ejercicio provistos únicamente de lápiz del número 2 y goma, no pudiendo hacer uso de libros, ni de ningún tipo de aparato electrónico (auriculares, teléfono móvil, ordenadores, relojes digitales, entre otros), que deben estar totalmente apagados y fuera de la mesa o asiento en que se realice el ejercicio. Su incumplimiento determinará la expulsión del opositor/a incumplidor.





Asimismo está prohibido el uso de tapones para los oídos durante el ejercicio, así como cualquier otra medida que considere el Tribunal durante la realización de la prueba.

6) La fase de oposición consistirá en una sola prueba con dos partes: el primer ejercicio de la parte general contendrá 60 preguntas tipo test y 20 preguntas tipo test de la parte específica relacionado con un caso práctico. Los ejercicios se calificarán con un máximo de 10 puntos cada uno, debiendo alcanzar al menos 3 puntos en la media aritmética de la suma de los dos ejercicios para superar la fase de oposición.

(Base Séptima de la Convocatoria Específica que rige este proceso selectivo).

No obstante, cada ejercicio contendrá un mínimo de 5 preguntas de reserva adicionales.

El tiempo máximo de duración de la prueba 100 minutos.

7) En cada ejercicio tipo test la puntuación directa se calculará conforme a la fórmula siguiente:

P= [(Número Aciertos - (Número Errores/3)) / Número total preguntas] x 10 A - E/3.

Siendo A aciertos y E errores, es decir cada pregunta tendrá el valor de 1 punto si se contesta correctamente y las respuestas erróneas se penalizarán 1/3. (Base Séptima de la Convocatoria Específica que rige este proceso selectivo).

- 8) No se podrá consignar en ninguna de las hojas de respuestas, dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma, o similar), ni marcas, rasgos o signos que permitan conocer la identidad de los autores. El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su examen y la no corrección del mismo, quedando definitivamente excluido del proceso selectivo.
- 9) Asimismo por el Tribunal se podrá dar instrucciones adicionales para la celebración de la prueba antes del comienzo de la prueba. Cualquier duda o aclaración respecto a las presentes instrucciones deberá plantearse exclusivamente a los miembros del Tribunal en el lugar de celebración de la prueba, siempre antes del inicio de la misma.

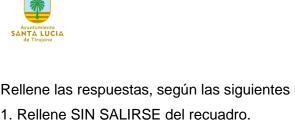
El incumplimiento de cualquiera de las normas establecidas determinará la anulación del ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el aspirante infractor definitivamente excluido del proceso selectivo.

2.- Instrucciones para cumplimentar la hoja de respuestas.

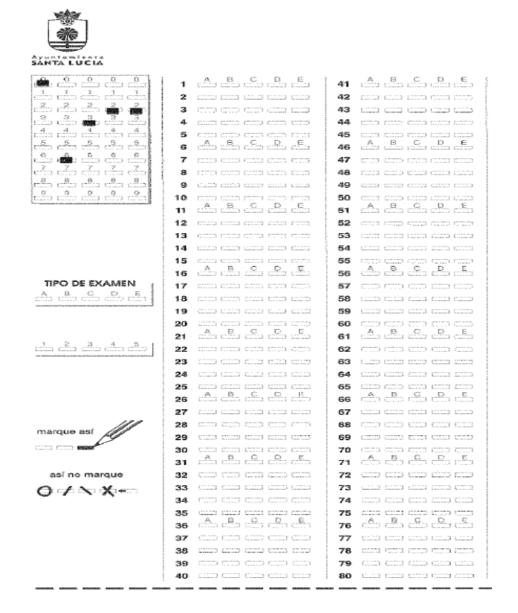
A continuación, deberá rellenar los siguientes datos en la PRIMERA PÁGINA con LÁPIZ (HOJA DE IDENTIFICACIÓN):

- Escriba CLARAMENTE su DNI-NIE sin letra(s) y rellene las casillas de los números correspondientes al DNI-NIE conforme al ejemplo indicado.
- Escriba CLARAMENTE sus Apellidos y Nombre.
- Firme en el recuadro indicado al pie de la hoja.
- Fecha (día del examen).





- Rellene las respuestas, según las siguientes instrucciones:
- 2. Solamente se podrá rellenar la casilla con lápiz nº2.
- 3. En caso de error o equivocación, borre la casilla con goma de borrar y vuelva a rellenar la casilla correcta con LÁPIZ nº2.
- 4. No está permitido hacer ninguna otra anotación en esta hoja de respuestas, ni dato alguno que conduzca a la identificación personal (nombre, apellidos, DNI, firma, marca, señal ni rasgo). El incumplimiento de tal extremo determinará la anulación de su ejercicio y la no corrección del mismo, quedando el aspirante infractor excluido del proceso selectivo.





## 3. Ubicación del lugar de celebración de la prueba.

Aula de formación nº2, Edificio Anexo a las Oficinas Municipales, situado en la Avenida de Las Tirajanas 151, 35110 Vecindario. Término municipal de Santa Lucía de Tirajana.



En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

La Presidenta del Tribunal Calificador